

129126

SALVADOR IZQUIERDO HURTADO

español de nacionalidad, residente en Valencia, calle de Cuenca nº 26, solicita una Patente de Invención por veinte años en los dominios españoles por " MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE BANDEJAS DE MADERA CON APLICACIONES DE CRISTAL Y METALES."



MEMORIA DESCRIPTIVA

Bandejas propiamente dichas existen desde tiempo imposible de concretar y se han construido de muy diversas materias y aleaciones, habiéndose utilizado éstos menesteres para infinitos usos, pues sabido es que hasta su utilización se ha hecho extensiva, en los bróceres y títulos nobiliarios, para la presentación no solo de sus viandas y golosinas si que tambien para la entrega de correspondencia y tarjetas de visita, habiéndose rivalizado éstos jearcas en costosas ostentaciones en los artículos objeto de lo que antecede.

Lo costoso de la adquisición de éstos artículos, sin embargo de su popularísimo empleo, hizo que se procurara aminorar su valor de adquisición y así se haría asequible á todas las clases sociales. Por ello en vez de que éstas fueran construidas de metales preciosos, se consiguió introducir en el mercado las bandejas de madera con asas de ésta misma materia ó metálicas, innovación que tuvo buena aceptación, pero la fabricación de éstos objetos por su rutinarietà y falta de consistencia, no ha resuelto los fines deseados. El sistema de fabricación antiguo, consiste en pegar ó adherir las piezas denominadas barandas ó

20 laterales, á la base ó pieza horizontal, por medio de materias gomosa, clavos ó tornillos, siendo los laterales que se nombraron unidos unos sobre otros en la forma denominada machihembrar. Para aminorar la falta de consistencia y estética, se ha procurado revestir las bandejas de adornos y barnizados, que aparentemente suplén aquellas faltas, pero en la práctica se demuestra es éste ardid irreal. Para que éstos artículos tuvieran la eficacia y solidez deseadas, había que estudiar sobre su construcción y procurar que las inconveniencias reseñadas fueran salvadas, habiéndolo conseguido el recurrente, tras muchos ensayos, llegar á obtener las mejoras que se aluden en el enunciado y que son las que constituyen el objeto de ésta Patente de Invención, pudiendo asegurar que con ellas se consiguen los fines deseados, mayormente cuando para matar la aridez de la madera, por abrigantada que esté, se habilitan en éstas bandejas, una luna de espejo, en la superficie superior de su base ó testero y así los objetos que ella cubija, adquieren un realce insospechado.

35



26

40

45

50

Consisten las mejoras en que se fundamenta ésta Patente, en habilitar en el perímetro interior de las caras de las piezas laterales y á una altura proporcionada, un recalado ó hendidura de profundidad determinada, en la cual encaja herméticamente, la superficie base de la bandeja, quedando como se vé, con ésta mejora, desterrado el empleo de remaches, tornillos y clavos, que hasta de ahora se han utilizado para la colocación de la base, siendo también una mejora el que las piezas laterales son unidas á sus contiguas por medio de ángulos metálicos de más ó menos graduación que, al sujetarlos sobre ellas, con auxilio de clavos tornillos ó remaches en su parte exterior, sirven al propio de adorno, prescindiendo en éstas uniones del anticuado y costoso machihembrado. El espacio que media entre la hendidura ó recalado y el borde inferior de las piezas laterales, sirve de repié y anoyo á la bandeja, sin embargo de que pueden en ella habilitarse á conveniencia, piés sobrenuestrados de madera ó

metal, así como asas y aplicaciones metálicas.

55 Las mejoras trascritas se refieren á las bandejas que se  
hayan de construir afectando figuras geométricas que reproduz-  
can polígonos con determinado número de lados ó sean rectilí-  
neas y mixtilíneas, pero en las curvilíneas las mejoras consis-  
ten en que las paredes laterales, que en éste caso son una pie-  
za circular ó aro de metal; sirve éste á oficio de moldura, á  
60 la base de madera que se acopla al aro sujeta por tornillos  
ó clavos exteriores de la superficie del aludido aro. Si las  
paredes laterales ó sea el aro, es de madera, se halla igualmen-  
te constituido por una pieza de madera en órden de moldura, don-  
de empotra la base de metal ó cristal, aprisionada por un bisel  
65 metálico que en forma de ángulo, sirve de sostén á la base, como  
una oleografía á un marco, siendo éste bisel también sujeta-  
do por tornillos ó clavos á la superficie del aro.

Las bandejas tantas veces aludidas pueden construirse ma-  
70 nual ó mecánicamente, valiéndose para ello de los elementos que  
la moderna ebanistería y curvado, dispone en el día y utilizar-  
se para éste fin, toda clase de metales y maderas, en sus varia-  
das combinaciones.



Las bandejas construidas á base de las mejoras que se ex-  
ponen, sin aumentar su costo inicial, aseguran en éstos artículos  
75 una solidez no superada y como además serán revestidas de los  
adornos que la fantasía aconseje y adicionadas de las lunas de  
espejo que se hicieron mención, puede asegurarse ha de preferir  
la concurrencia los artículos confeccionados con éstas innova-  
80 ciones, puesto que ellas, repetimos, no gravan su valor usual.

-----  
NOTA

En resumen: El objeto de ésta Patente de Invención, com-  
prende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar la construcción de bandejas de made-  
ra con aplicaciones de metal y cristal, caracterizadas por el  
85 hecho de que la base se halla incrustada en un recalado ó hen-

didura que las piezas laterales o lados que contiene la figura geométrica que afecte la bandeja, tiene en sus caras interiores.

90



SEGUNDA: En el objeto aludido en la reivindicación anterior, el reemplazar el machihembrado de las piezas laterales o lados entre sí, por ángulos metálicos exteriores, que unidos por tornillos o arfactos que hagan sus veces, sirvan al propio tiempo que de aprisionamiento, de adorno.

95

TERCERA: En el objeto en que se fundamenta el apartado primero, el hecho de que las bandejas que afecten figura curvilínea el aro o pared lateral sin fin, en los de madera, aprisiona la base un bisel de metal en forma de ángulo y en los de metal se acopla a éste la base de madera adherida por tornillos, clavos o remaches que exteriormente sujetan ambas piezas.

100

CUARTA: Y por último como de mi invención y propiedad exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que por veinte años se solicita en España por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE BANDEJAS DE MADERA CON APLICACIONES DE CRISTAL Y METALES". -

105

Todo según se describe y reivindica en esta memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara. -

Madrid, 27 de Enero de 1933. -

P.A.- Pedro Sugrañes.-

P.P.,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "P. Sugrañes", written over a horizontal line.